



SELLO QVARTO, DIEZ MARABOS  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y OCHO.

Contadoul

M. de p. p. p. p. p.

La qual Gracia de encombrar suya es de mo  
de proprio. y por no aver conformidad  
a Pedro de Suesasaycaoso en la forma  
siguiente

Don Juan Sarrin = memoria con  
Manuel de Castillo en el año de  
que se le pagó de la renta de setenta  
y cinco a la fin de Julio y la de setenta  
y seis a la Navidad. de este año y de no  
cumplido se ha ganó de la renta  
para que se pague a la renta de setenta  
y cinco

Memoria con Juan Sarrin = memoria con  
que se le nombra a la renta de setenta  
y cinco

Don Juan Verastegui = como  
Don Juan Sarrin

Don Juan Sarrin = memoria con  
Don Juan Sarrin = memoria con  
que se le nombra a la renta de setenta  
y cinco a la fin de setiembre

Don Juan de la Cruz = memoria con  
Teniente de la renta de conformidad  
da memoria con Don Manuel  
de Castillo en el año de setenta  
y cinco de la renta de setenta  
y cinco con el año de que se le pagó de la  
renta de setenta y cinco a la fin de Julio  
año pasado a la fin de Julio

J. de

